

	Procedimiento de Calidad	P.A.CT-01
	Gestión de la Cooperación Técnica	1 de 4

1. Objetivo

Beneficiar al INTECAP, mediante gestiones que coadyuven a la obtención de cooperación técnica por medio de la disposición de expertos, proyectos, becas de estudio o especializaciones provenientes de los países y/o entes cooperantes.

2. Alcance

Aplica a las acciones de cooperación técnica no reembolsable que fortalezcan las capacidades institucionales, humanas y técnicas del personal de las unidades operativas y administrativas.

3. Responsabilidad

Son responsables de aplicar este procedimiento las jefaturas de Unidades Operativas y Unidades Administrativas.

4. Definiciones

4.1 Cooperación Internacional

Es la que alude a todo aquel esfuerzo de cooperación entre dos o más países para abordar una temática, solucionar un problema o hacer frente a situaciones negativas, a través de mutuo acuerdo entre cooperante y receptor. Es la relación entre actores del sistema internacional con los mismos intereses para lograr ciertos fines (medio ambiente, ámbito económico, deportivo, desarrollo, etc.), con los gobiernos (pueblos) de los distintos países.

4.2 Cooperación Internacional No Reembolsable

Es la que ofertan fuentes bilaterales, multilaterales o instituciones privadas o mixtas para la ejecución de proyectos de desarrollo, compatibles con los intereses de la fuente y que responde a las prioridades nacionales, cuyos recursos no se reintegran.

4.3 Cooperación Sur-Sur

Se realiza entre países de similar nivel de desarrollo. La cooperación Sur-Sur abarca un amplio espectro de colaboraciones entre países en desarrollo, tanto políticos como técnicos o económicos.

4.4 Cooperación Triangular

Es una modalidad de la cooperación internacional, consistente en la asociación de una fuente bilateral o multilateral, y de un país de desarrollo medio otorgante de cooperación horizontal, para conjuntamente generar acciones a favor de un tercer país en desarrollo, a ser beneficiado.

4.5 Cooperación Técnica

Es la adaptación y adopción de conocimientos, capacidades, habilidades, experiencias, recursos y nuevas o mejores técnicas y tecnologías que el país no posee o no puede movilizar; los cuales son aportados por las agencias y organismos de cooperación en forma no reembolsable para emprender actividades de desarrollo.

4.6 Cooperante

Organismos internacionales que financian proyectos de Cooperación Técnica y/o financiera. Las fuentes pueden ser: bilaterales (país a país), multilaterales y de organizaciones privadas.

	Procedimiento de Calidad	P.A.CT-01
	Gestión de la Cooperación Técnica	2 de 4

5. Base legal

Política de Cooperación No reembolsable 2da. Edición de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia SEGEPLAN y Plan Estratégico de INTECAP 2020-2030.

6. Descripción del proceso

6.1 Proceso para Cooperación Técnica

Actividad	Diagrama	Responsable	Documento Consultado	Documento Generado	Descripción
					
1. Gestionar, identificar y recibir información de fuentes de cooperación		CT	1, 2, 3	4	El CT identifica los proyectos de cooperación por medio de: - Gestionar acciones de cooperación con entidades nacionales e internacionales alineadas a los objetivos institucionales. - Recibir y evaluar la información que se recibe de entes externos: públicos, privados, homólogos o de un funcionario del INTECAP
2. Solicitar autorización de Gerencia		GE/ CT		4	El CT presenta los proyectos a Gerencia. Si se tiene el visto bueno de la propuesta; se inician las gestiones externas e internas que correspondan; si no se aprueba, finaliza el proceso.
3. Gestionar la oficialización del proyecto		CT /Cooperante/GE	1, 2, 3	4	El CT gestiona con la(s) contrapartes(s) el documento de respaldo del proyecto (puede ser correo electrónico, cruce de cartas, carta de entendimiento, memorando de entendimiento, convenio o la suscripción de un documento legal), hasta concluir la aceptación del documento acordado.
4. Implementar el proyecto/programa		CT /JUO/JUA	4	4	Se inicia la implementación en base con lo acordado por las partes. El CT acompaña el inicio de la implementación.
5. Presentar informes		CT /JUO/JUA	1	4	Presentación de informes establecidos en los acuerdos.
6. Archivo		CT		4	Se archiva documento generado.

	Procedimiento de Calidad	P.A.CT-01
	Gestión de la Cooperación Técnica	3 de 4

6.1 Proceso para Cooperación Internacional No Reembolsable

Actividad	Diagrama	Responsable	Documento Consultado	Documento Generado	Descripción
					
1. Posicionar, identificar y recibir información de proyectos de cooperación no reembolsable		CT	1, 2, 3	4	El CT gestiona los proyectos de cooperación por medio de: • Posicionar a la institución a través de reuniones con entes cooperantes, para la búsqueda de oportunidades de proyectos. • Evaluar las acciones de cooperación que puedan generarse en las convocatorias de SEGEPLAN. • Evaluar la información que recibe de Gerencia o de entes externos
2. Solicitar autorización de Gerencia		GE/ CT		4	EL CT presenta los proyectos a Gerencia. Si se tiene el visto bueno de la propuesta, se inician las gestiones externas e internas que correspondan. Si no se aprueba finaliza el proceso.
3. Manifestar interés en el proyecto		CT /GE	1	5	El CT responde a la convocatoria de la SEGEPLAN manifestando interés en la implementación del proyecto.
4. Formular perfil del proyecto		GE/CT/JUO/JUA	5	6	Se elabora internamente el perfil del proyecto y se llevan a cabo las reuniones con el ente cooperante para las aclaraciones con conocimiento de la SEGEPLAN.
5. Solicitar opinión técnica		GE/CT	7	8	Socializado el proyecto con las partes y finalizado el perfil, INTECAP solicita la emisión de opinión técnica a la SEGEPLAN.
6. Aprobación del proyecto		CT/GE/SEGEPLAN/JD	8	8, 9	La SEGEPLAN emite opinión técnica del proyecto. Si la resolución es favorable, el CT informa al MINEX y a MINFIN. Junta Directiva del INTECAP emite resolución de aceptación de la donación y se suscribe documento del proyecto con las partes involucradas. Si la SEGEPLAN emite opinión técnica no favorable, se finaliza el proceso.
7. Ejecutar e implementar el proyecto		CT /JUO/JUA	6	6	Se implementa el proyecto de acuerdo con el cronograma establecido. El CT acompaña el inicio de la implementación hasta su conclusión.
8. Presentar informes		CT /JUO/JUA	6	4	Presentar informe(s) de la ejecución del proyecto de acuerdo con lo suscrito.

	Procedimiento de Calidad	P.A.CT-01
	Gestión de la Cooperación Técnica	4 de 4

Referencias del diagrama

No.	Código	Nombre del Documento
1	N/A	Política de Cooperación No reembolsable 2da. Edición de la SEGEPLAN
2	N/A	Plan Estratégico de INTECAP 2020-2030
3	N/A	Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032
4	N/A	Proyecto de cooperación técnica
5	N/A	Perfil del proyecto o formulario del ente cooperante
6	N/A	Perfil del proyecto aprobado por las partes
7	N/A	Carta de Gerencia al secretario de la SEGEPLAN
8	N/A	Opinión técnica de la SEGEPLAN
9	N/A	Carta de aceptación de donación para la ejecución del proyecto

Abreviaturas del diagrama

No.	Abreviatura	Definición
1	GE	Gerente
2	JD	Junta Directiva
3	DCTI	Departamento Cooperación Técnica Internacional
4	JUO	Jefes de Unidades Operativas
5	JUA	Jefes de Unidades Administrativas
6	MINEX	Ministerio de Relaciones Exteriores
7	MINFIN	Ministerio de Finanzas Públicas
8	SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia

Aprobado por	Fecha	Firma
Subgerencia	24-02-2026	